



SELLO QVARTO. DIEZ MARAVEDIS. AÑO DE MIL Y SEISCIENTOS Y NOVENTA.

Liza para Usar el off de zapatero

de zapatero y Coletero y sus hijos se les conceda licencia para usar y ejercer sus of. a dentro de la Ciudad con que se hallan por los p. del examen = La Ciudad hauiendo oido se conceda la Salud por seis meses como lo acostumbra, con que dentro de ellos se examine y astantandose con los R. D. I. Guor dando las Ordenanzas =

Informe =

La Ciudad auido y el cont. Informe lo q. ha por li brar de sus salarios a N. Sr. Juan de Torres Reg =

Liza para Usar el offic de sastre

Licencia para usar el off de sastre, a dentro de la falta de medio con que se halla por los p. del examen, su pobreza mujer de los = La Ciudad se la conceda por seis meses examinandose se dentro de ellos y dando las

que es obligado =

Libranza al Depositario =

Por el Sr. Pedro Villanueva Depositario de propios Comisario de las diposiciones del erario y Venta de las nueve d. que se hauidad le tiene senatado. Con sueldo por la ocupacion y trabajo que tiene y ayuda de otra para la persona que le asiste a los libros de la renta y sus sellos deus y estan por tener la q. cantidad por el que cumple el dia de su deute p. que se p. que se p. que se p. de pagar los = Hauiendo oido se concede que con el Inform. del cont. se le de =

Don Francisco Garandona
Juan de Torres Reg
Juan de Torres Reg